

## Gobierno Regional



# Resolución Ejecutiva Regional Nº1°0521 -2011- GORE-ICA/PR

Visto, la Carta de fecha 15 de Abril del presente año mediante la cual el Director Regional de Salud del Gobierno Regional de lca **Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang** pone su cargo a disposición;

## **CONSIDERANDO:**



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0005-2011-GORE-ICA/PR de fecha 04 de Enero del 2,011, se resuelve ratificar la designación del Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;



Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este Despacho ha decidido dar por concluida la designación del Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica y designar a su reemplazo;



De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones:

### SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la ratificación de la designación del DR. FRANCISCO RUBÉN BRIZUELA POW SANG, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de lca agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad en el mencionado cargo, debiendo retornar a su plaza de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al DR. JUAN HUBER MALLMA TORRES, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo

representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde.

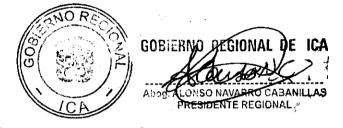
resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

## **REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**









## GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Octubre del 2011 Of. Circular N' 2009-2011-GORE-ICAUAD

\* # 5 1

#### Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

Nº 0521-2011 de Fecha 20-10-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

#### **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria
S. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)